

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAVANDERIA SECOMATICO S.A., CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil diez y seis, a las catorce horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Domingo Comín y calle once, de esta ciudad de Guayaquil, se constituyeron los accionistas de la compañía **LAVANDERIA SECOMATICO S.A.**, señores **Luis Enrique Leon Viscarra**, por sus propios derechos como propietario de SEIS MIL ACCIONES(6,000), **Alex Enrique Leon Erazo**, por sus propios derechos como propietario de TRECE MIL TRESCIENTAS TREINTA ACCIONES (13,330); y, la señora **Bellanires Aurora Erazo Gruezo**, por sus propios derechos como propietaria de SEISCIENTAS SETENTA ACCIONES (670). Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía.

Por voluntad de los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal sin previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se trate y son: **PUNTO UNO: Conocer, analizar y aprobar el informe actuarial por Jubilacion Patronal y Desahucio. PUNTO DOS: Conocer, analizar y aprobar el informe de Avaluo Tecnico de maquinarias. PUNTO TRES: Conocer, analizar y aprobar el informe de alcance de implementación de NIIF PYMES. PUNTO CUATRO: Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015. PUNTO CINCO: Resolver acerca de la forma del reparto de Utilidades.** Preside la Junta la Presidente Ad hoc señora **Bellanires Aurora Erazo Gruezo** y actúa de Secretario el Gerente señor **LUIS ENRIQUE LEON VIZCARRA**. La Presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que los accionistas presentes y el número de sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por la Presidenta y Secretario de la Junta. A continuación se pasa a tratar los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO: Conocer, analizar y aprobar el informe actuarial por Jubilacion Patronal y Desahucio al 31 de diciembre del 2015. *A continuación, y luego de revisar y analizar el informe realizado por la PERITO CONTABLE SC-G-RPC-016 CPA Cristina Gallo al 31 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas por unanimidad decide tomar la siguiente resolucio:n: Aprobar el valor de \$9,724.78 calculado como provision actuarial de Jubilacion Patronal y el valor de \$12,198.05 calculado como provision actuarial de Desahucio. Sin embargo, la Junta decide que estos valores no sean contabilizados en el periodo contable 2015 ya que el impacto en resultados seria negativo, estos valores serán reconocidos en los próximos periodos contables.*

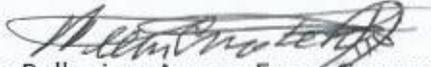
PUNTO DOS: Conocer, analizar y aprobar el informe de Avaluo Tecnico de Maquinarias y Equipos al 31 de diciembre del 2015. *A continuación, y luego de revisar y analizar el informe realizado por el Ing. Nicolas Campaña Peñaherrera con Registro No. SC-RNP-2-428 al 31 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas por unanimidad decide tomar la siguiente resolucio:n: Aprobar el informe por consider adecuado el avalúo, el valor razonable de los activos revaluados será registrado en el presente periodo contable.*

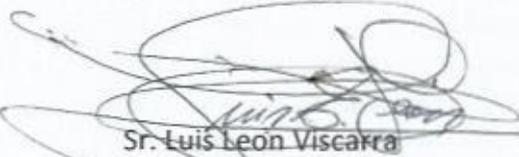
PUNTO TRES: Conocer, analizar y aprobar el informe Alcance de Implementación NIIF PYMES al 31 de diciembre del 2015. A continuación, y luego de revisar y analizar el informe realizado por la PERITO CONTABLE SC-G-RPC-016 CPA Cristina Gallo al 31 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas por unanimidad decide tomar la siguiente resolución: Aprobar el informe por considerarlo adecuado a la realidad económica de la empresa, el valor razonable de los activos revaluados será registrado en el presente periodo contable.

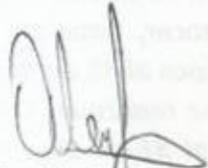
PUNTO CUATRO: Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015. A continuación, y luego de revisar y analizar el balance al 31 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas por unanimidad decide tomar las siguientes resoluciones: PRIMERO: Aprobar los siguientes asientos de Diario: No.DI-000250, por el valor de \$13,737.00 en el que se reconoce la pérdida actuarial por concepto de DESAHUCIO que no fue reconocida en el periodo contable 2012. No.DI-000251, por el valor de \$12,141.23 en el que se reclasifican los activos fijos mal clasificados. No.DI-000252, por el valor de \$118,872.43 en el que se asienta la correcta revalorización de los activos fijos según informe realizado por el Ing. Nicolas Campana y la CPA Cristina Gallo. No.DI-000253, por el valor de \$4,059.32 en el que se asienta el valor de la depreciación del periodo 2015 únicamente de los vehículos. La Junta decide no reconocer en este periodo contable la depreciación de Muebles y Enseres ni de Equipos de Computación ya que el impacto en resultados sería negativo. No.DI-000254, por el valor de \$11,896.35 en el que se absorbe el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF" por los Resultados Acumulados según lo permite la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007. SEGUNDO: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y las correspondientes conciliaciones.

PUNTO CINCO: Resolver acerca del reparto de Utilidades. Siendo las utilidades disponibles para la junta un valor poco representativo, \$531.39 (QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 39/100 USDOLARES) la Junta General de Accionistas por unanimidad decide tomar la siguiente resolución: No repartir las Utilidades del periodo 2015 con el fin de acumularlas para el próximo periodo contable en el cual se decidirá el destino de las mismas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción de esta acta, concluido el receso se reinstala la Junta dándose lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad, y para constancia de la misma es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la Junta a las dieciséis horas con treinta minutos.


Sra. Bellanires Aurora Erazo Grueso
Presidenta Ad-Hoc
C.C.0902747880


Sr. Luis Leon Viscarra
Secretario
C.C.0900465105


Sr. Alex Leon Erazo
Accionista
C.C.0909317737